



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00729479- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota del orden 57 el Responsable de Despacho del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" solicita que se renueve la autorización otorgada por Resolución Rectoral N° 1160/11 a la empresa DUTRIEC BOLIVIA S.R.L de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra –Bolivia– y renovada por las Resoluciones Rectorales Nros. 1914/14, RR2018-198-E-UNC-REC, RR-2019-863-E-UNC-REC y RR-2022-1846-E-UNC-REC hasta el 31 de julio de 2025;

Que la permisión consiste en efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización en ámbito del Estado Plurinacional de Bolivia de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia";

Que se incorpora la necesaria documentación de la empresa, relativa a estatutos, personería, actualización de matrícula y registro de balance, debidamente legalizada y apostillada en el orden 56;

Que la Dirección Ejecutiva del Laboratorio toma conocimiento al orden 60 y cumplimiento al orden 79;

Que desde el punto de vista económico-financiero la Dirección de Contrataciones no formula objeciones (orden 68);

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide en idénticos términos en su Dictamen N° DDAJ-2025-76700-E-UNC-DGAJ#SG (orden 72);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la empresa DUTRIEC BOLIVIA S.R.L. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a efectuar en ese país el registro, importación,

distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" de esta Universidad, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

mp